



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Agente Natalia Roque Allende pase a desempeñar funciones no docentes al Área Concurso de la FO.

---

VISTO:

Que por razones organización institucional resulta conveniente incorporar personal al Área Concursos y Control de Gestión Docente de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se propone a tal efecto a la Sra. Natalia Roque Allende, quien presta servicio en la unidad académica.

Que la Sra. Directora del Área Concursos y Control de Gestión Docente, acuerda que la Sra. Natalia Roque Allende pase a desempeñar tareas en la repartición a su cargo;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Disponer que la Sra. Natalia Roque Allende (Leg. 58335), pase a desempeñar funciones en el Área Concursos y Control de Gestión Docente de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 2º: Tómesese nota, publíquese en el digesto de la UNC, notifíquese, comuníquese y archívese.

